

## ESTUDIANTE EXTRANJERO ESPECIALIZACIÓN

**Valor de inscripción \$90.000** \*Según acuerdo No. 31 del 26 de agosto de 2021 en el artículo 4, el Consejo Superior de la Universidad, autorizó el cobro de inscripción a partir del año 2022, pero aclarando que el valor pagado por concepto de inscripción será descontado para quienes efectivamente se matriculen a la Universidad.\*

1. Debe inscribirse como estudiante por **primera vez** a través de la página de la Universidad [www.unaula.edu.co](http://www.unaula.edu.co) en las fechas establecidas según calendario académico vigente.
2. Diligencie el formulario de inscripción e imprima el recibo de pago en impresora láser para que el código de barras sea correctamente detectado por el lector.
  - Los únicos bancos autorizados para pagar son: Banco de Bogotá, Banco de Occidente y Bancolombia con la liquidación de código de barras. NO diligencie consignación ni realice transferencias electrónicas.
  - En la caja de la Universidad, únicamente se reciben pagos con tarjetas (débito o crédito) presentando la liquidación impresa.
  - También puede hacer el pago Online, ingresando a: <http://sai.unaula.edu.co/ecommerce-ual/pagoAyre-ini.do>
3. En caso de ser admitido, le llegará un correo electrónico con la liquidación de matrícula general; dos (2) días hábiles después de realizado el pago de la matrícula general, debe enviar al correo electrónico [procint.admisiones@unaula.edu.co](mailto:procint.admisiones@unaula.edu.co)
  - Fotocopia del acta o diploma de título profesional, debidamente legalizado ante el Ministerio de Educación Nacional o las entidades competentes, anexando la resolución original de Convalidación del Título, emitida por dichas autoridades.
  - Formato hoja de matrícula ([clic para descargarlo](#)).
  - Fotocopia de la cédula de extranjería y/o pasaporte y/o visa (En los casos que aplique).
  - En caso de nacionalidad colombiana, fotocopia del documento de identidad.
  - Fotocopia del recibo de pago de matrícula.
    - Si realizó pago por cesantías, antes de enviar la papelería de matrícula debe reportar el pago al área financiera en la siguiente dirección de correo: [contabilidad@unaula.edu.co](mailto:contabilidad@unaula.edu.co)
  - 1 fotografía para realizar el carné estudiantil.



**NOTA:** La papelería es indispensable para el proceso de matrícula, NO se reciben documentos incompletos.

- Los estudiantes de países no hispanoparlantes deben presentar certificado de suficiencia del idioma español expedido por las instituciones autorizadas para aprobar el español como lengua extranjera o idioma.
- De acuerdo con la Resolución 4130 de 2013, por medio de la cual se adoptan los requisitos para todas y cada una de las clases de visas contempladas en el Decreto 834 del 24 de abril 2013, y se dictan otras disposiciones sobre su expedición, se fijan en el Artículo 20° parágrafo primero.
- Para información Sobre Visa y Cédula de Extranjería consulte el Decreto 834 del 24 de abril de 2013. **Artículo No. 4 y No.33**  
<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9497.pdf?view=1>

